

J 1285/35



Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE
MIL Y OCHOCIENTOS. 1285/35

Expediente dice: que con la rebaja de tres quax-
tillas de trigo por cada vecino acordada en la
Junta de S^{ta} Juan del Lugar de Saldon que
da reducido à una cantidad muy tenue el
salario de Cirujano Joaquin Castellote.

No obstante esto, si la Junta se huviera
celebrado con los requisitos necesarios, deoxia
sostener la resolucion, estimando por des-
pedido al Cirujano por el hecho de no conve-
nir en ella, mayormente haciendo la moti-
vado las causas que expone la Junta en su
informe.

Mas como no precedio tanto de Vocales
ni asistieron à ella mas que trece, el Fiscal
entiende que podria C. E. mandax que conti-
nue el Cirujano en su conduera por un
año bajo los pactos y con el salario de la
capitulacion anterior, cumpliendo pun-
tual y exactamente con sus obligaciones,
y que la Junta de Veintena de S^{ta} Juan
de Tunis el año proximo de 1801, con-
gregada legitimamente con arreglo à lo
prevenido en la Instruccion de conduido
de 16 de Tunis de el corriente año, resuel-
va lo que estime conveniente al publico,
asi sobre la continuacion ò despedida de
Joaquin Castellote, como sobre el salario

y demas relativo a la conducta de Guixano; y en caso de despedida proceda a un tiempo a la eleccion conforme a lo prevenido en la Instruccion referida.

V. E. sin embargo resolvera como siempre lo mas acertado. Zaragoza 15 de Septiem^{re} de 1800.

J 1285/35

Alto
537
50
reg.
a
Guixano
Cerec
Ponoto
nuc

A los diez y ocho de Set. de 1800 A. C. de Guixano

Continue Joaquin Castellote en servir la conducta de Guixano el lugar de Saldon por el tiempo de un año, bajo los pactos y con el salario de la Capitulacion anterior, cumpliendo este puntual y exactamente con sus obligaciones, procediendo a Justicia en caso contrario a lo que segun derecho correspondiere y haia lugar. La Junta de vecinos de S. Juan de Turis el año proximo de mil ochocientos y uno congregada legitimamente con arreglo a lo caebido en la Instruccion acordada a diez y seis de Turis de este año, resuelva a mayor numero de votos lo que estime conveniente al Publico asi sobre la continuacion o despedida de Joaquin Castellote, como sobre el salario y demas relativo a la conducta de Guixano. Ten caso de despedida proceda a un tiempo a la eleccion, conforme lo prevenido en dicha Instruccion

Donde se ha de votar se nombró al Sr. Don Juan de Guixano